



Presidente: D<sup>a</sup> Consuelo del Val Cid

Secretario/a: D<sup>a</sup> Beatriz Mañas Ramírez

Vocales: D. Ramón Adell Argilés  
D. Jesús Gutiérrez Brito  
D. Emilio Luque Pulgar

En Madrid, a 20 de mayo de 2021  
reunidos los profesores reseñados al margen,  
miembros de la Comisión que ha de resolver  
el Concurso nº 260.13  
de Profesor Contratado Doctor  
correspondiente al *Área de Conocimiento*  
Sociología  
del Departamento Sociología I (Teoría,  
Metodología y Cambio Social)  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología  
convocado por Resolución del Rectorado de  
la UNED de fecha 11 de marzo de 2021,  
publicado en el

*Boletín Oficial del Estado* nº 70 (23/03/2021) y de acuerdo con los criterios de valoración  
establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por  
la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

Secretario  
(firma)

Presidente  
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN		Hasta 1 punto
1	<b>Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado:</b> Nota media 9,5 y más Entre 9,5 y 8,5 Entre 8,5 y 7,5 Entre 7,5 y 6,5 Entre 6,5 y 5 Por titulación en Sociología Por titulaciones afines al perfil de la plaza (Periodismo, Comunicación, Ciencias Políticas, Antropología Social, Criminología)	Hasta 0,1:  0,05 0,04 0,03 0,02 0,01 0,05  0,025
2	<b>Por adecuación de los estudios de doctorado:</b> En Sociología	Hasta 0,5:  0,4 (se sumará 0,1 si se ha obtenido en la UNED)
3	<b>Por adecuación formación de postgrado</b>	Hasta 0,4

DOCENCIA		Hasta 3 puntos
1	<b>Por docencia universitaria con metodología a distancia:</b> Por curso académico de docencia con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza en titulaciones oficiales	Hasta 1,5 0,25
2	<b>Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales:</b> Por curso académico con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza. Por curso académico con figuras LOU desempeñado en otras asignaturas	Hasta 0,8 0,10 0,05
3	<b>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente:</b> Por Título propio de posgrado Por año de beca con actividad docente	Hasta 0,3 0,10 0,10
4	<b>Otras actividades docentes:</b> Por año de Tutorización de TFMs o tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente. Por año de Tutorías y tutorías de apoyo en red en asignaturas afines al perfil de la plaza	Hasta 0,4 0,15 0,05
INVESTIGACIÓN		Hasta 4 puntos
1	<b>Libros y artículos con factor de impacto:</b> Por artículo indexado JCR, Scopus, MIAR, ESCI, IN-RECS indicador cualitativo similar. Por capítulos libros SPI (primer a tercer cuartil)	Hasta 2 0,35 0,35
2	<b>Otros artículos y publicaciones y comunicaciones con indicios de calidad:</b> Por cada artículo o publicación Por cada comunicación a Congreso	Hasta 1 0,15 0,05
3	<b>Proyectos y contratos de Investigación:</b> Por IP en proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados Por participación proyecto I+D o Proyecto Europeo subvencionados	Hasta 0,5 0,50 0,20
4	<b>Estancias en centros externos:</b> Por estancia de tres meses o superior	Hasta 0,5 0,25

<p>OTROS MÉRITOS</p>		<p>Hasta 2 puntos</p>
<p>1</p>	<p>Acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza</p>	<p>Hasta 0,6</p>
<p>2</p>	<p>Premio extraordinario de doctorado o asimilados</p>	<p>Hasta 0,2</p>
<p>3</p>	<p>Gestión docente: cargos de gestión universitaria en Departamento, Facultad o Máster</p>	<p>Hasta 0,4</p>
<p>4</p>	<p>Tesis doctorales dirigidas: Por tesis dirigida y defendida</p>	<p>Hasta 0,1 0,05</p>
<p>5</p>	<p>Miembro Comités científicos / revistas / congresos / grupos de investigación</p>	<p>Hasta 0,1</p>
<p>6</p>	<p>Experiencia laboral y/o investigadora en el ámbito de la comunicación</p>	<p>Hasta 0,5</p>
<p>7</p>	<p>Actividades educativas específicas de la educación a distancia (videos, programas de tv, radio, etc.)</p>	<p>Hasta 0,1</p>

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

**GOMIZ PASCUAL, M<sup>a</sup> DEL PILAR**

**JIMÉNEZ ÁLVAREZ, MERCEDES GEMA**

**PÉREZ FREIRE, SILVIA**

**RODRIGO BENITO, LUIS MIGUEL**

**SÁNCHEZ MORENO, MANUEL**

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>				
	<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
			<b>PUNTUACIÓN</b>	
Presidente (firma)	GOMIZ PASCUAL, M <sup>a</sup> DEL PILAR	FORMACIÓN		TOTAL: 8,285
		1.	0,035	
		2	0,5	
		3	0,4	
		DOCENCIA		
		1	1,5	
		2	0	
		3	0,3	
		4	0,4	
		INVESTIGACIÓN		
		1	2	
		2	1	
		3	0,5	
		4	0,25	
		OTROS MÉRITOS		
		1	0	
		2	0,2	
3	0,4			
4	0,1			
5	0,1			
6	0,5			
7	0,1			
Secretario (firma)	PÉREZ FREIRE, SILVIA	FORMACIÓN		TOTAL: 5,66
		1.	0,06	
		2	0,4	
		3	0,2	

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, MERCEDES GEMA	DOCENCIA		TOTAL: 4,665
	1	0	
	2	0,8	
	3	0	
	4	0,05	
	INVESTIGACIÓN		
	1	2	
	2	1	
	3	0,5	
	4	0,25	
	OTROS MÉRITOS		
	1	0	
	2	0,2	
	3	0	
	4	0	
	5	0,1	
	6	0,1	
	7	0	
	FORMACIÓN		
	1.	0,065	
	2	0	
	3	0	
	DOCENCIA		
1	0		
2	0		
3	0,3		
4	0,15		
INVESTIGACIÓN			
1	2		
2	1		
3	0,5		
4	0,5		
OTROS MÉRITOS			
1	0		
2	0		
3	0		
4	0,05		
5	0,1		
6	0		
7	0		

RODRIGO BENITO, LUIS MIGUEL	FORMACIÓN		TOTAL: 4,46
	1.	0,06	
	2	0,4	
	3	0	
	DOCENCIA		
	1	0,25	
	2	0,7	
	3	0	
	4	0,15	
	INVESTIGACIÓN		
	1	1,4	
	2	1	
	3	0,5	
	4	0	
	OTROS MÉRITOS		
	1	0	
	2	0	
	3	0	
	4	0	
	5	0	
	6	0	
7	0		
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL	FORMACIÓN		TOTAL: 2,83
	1.	0,03	
	2	0	
	3	0	
	DOCENCIA		
	1	0	
	2	0,15	
	3	0,3	
	4	0,4	
	INVESTIGACIÓN		
	1	0	
	2	1	
	3	0,4	
	4	0,25	
	OTROS MÉRITOS		
	1	0	
	2	0,2	



	3	0	
	4	0	
	5	0,1	
	6	0	
	7	0	



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.: M<sup>a</sup> DEL PILAR GOMIZ PASCUAL

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup>.: SILVIA PÉREZ FREIRE

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Beatriz Mañas Ramírez

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Consuelo  
del Val CID

Fdo.: Ramón Adell  
Argilés

Fdo.: Jesús Gutiérrez  
Brito

Fdo: Emilio Luque  
Pulgar